

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE PUENTE GENIL PARA EL EJERCICIO DE 2013.**

MEMORIA DE PRESENTACION

La Alcaldía-Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 168.1 a) del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 18.1 a) del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, formula la siguiente memoria.

PRIMERO: Contenido del Presupuesto.

El Estado de Gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento, asciende a **25.024.641,40 euros** y el Estado de Ingresos a **25.024.641,40 euros**; por lo que se presenta equilibrado, presentándose, pues, sin déficit inicial; cumpliéndose, así, el requisito exigido en los arts. 165.4 del R.D. Legislativo 2/2004 y 16.1. del R.D. 500/1990.

Su desagregación por capítulos, tanto de ingresos como gastos para el ejercicio 2013, es la siguiente:

INGRESOS

RESUMEN POR CAPITULOS	Euros
CAPITULO I: Impuestos Directos	8.316.520,45
CAPITULO II: Impuestos Indirectos	117.108,15
CAPITULO III: Tasas y otros ingresos	4.282.024,21
CAPITULO IV: Transferencias corrientes	10.283.856,66
CAPITULO V: Ingresos Patrimoniales	55.857,46
CAPITULO VI: Enajenación Inversiones Reales	602.738,19
CAPITULO VII: Transferencias de Capital	1.353.047,39
CAPITULO VIII: Activos financieros	15.652,89
CAPITULO IX: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	25.026.805,40

GASTOS

RESUMEN POR CAPITULOS	Euros
CAPITULO I: Gastos de personal	5.425.640,44
CAPITULO II: Gastos bienes corrientes y servicios	8.370.869,53
CAPITULO III: Gastos financieros	597.407,92
CAPITULO IV: Transferencias corrientes	5.898.729,68
CAPITULO VI: Inversiones reales	2.098.789,46
CAPITULO VII: Transferencias de Capital	397.094,22
CAPITULO VIII: Activos Financieros	18.652,89
CAPITULO IX: Pasivos financieros	2.219.621,26
TOTAL GASTOS	25.026.805,40

SEGUNDO: Modificaciones esenciales en relación al presupuesto del ejercicio anterior.

ESTADO DE INGRESOS

Se presenta el siguiente cuadro comparativo de previsiones iniciales de ingresos:

ESTADO DE INGRESOS COMPARATIVA 2013/2012			
	2012	2013	% Variación
Impuestos directos	7.877.524,88	8.316.520,45	5,57%
Impuestos indirectos	97.598,71	117.108,15	19,99%
Tasas y otros ingresos	4.307.089,69	4.282.024,21	-0,58%
Transferencias corrientes	10.385.534,87	10.283.856,66	-1,00%
Ingresos patrimoniales	52.705,99	55.857,46	5,98%
Enajenación inversiones reales	412.662,91	602.738,19	46,06%
Transferencias de capital	1.127.268,43	1.353.047,39	20,03%
Activos financieros	15.652,89	15.652,89	0,00%
Pasivos financieros	-	0,00	
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	24.276.038,37	25.026.805,40	3,09%

El Presupuesto del Ilustre Ayuntamiento de Puente Genil para el año 2013 contiene una previsión de ingresos de **25.026.805,40** euros, que son el soporte financiero de los créditos contenidos en el estado de gastos. Esta cifra supone un aumento con respecto al ejercicio 2012 del 3,09% aproximadamente.

Los ingresos por operaciones no financieras ascienden a 25.011.152,51 euros, aproximadamente el 99,94% del total de las previsiones de ingresos, lo cual supone un aumento con respecto a 2012 del 3,09% aproximadamente. La evolución por capítulos de ingresos no financieros es la siguiente:

- Los impuestos directos, ascienden a 8.316.520,45 euros, lo que supone un aumento respecto de las previsiones iniciales para 2012 del 5,57%. Esta previsión se realiza sobre la base del comportamiento de los ingresos incluidos en este capítulo durante el ejercicio 2012. Asimismo, se ha tenido en cuenta la modificación de la ordenanza fiscal del I.V.T.M., así como la modificación introducida por el Gobierno Central en el tipo de gravamen del I.B.I. de naturaleza urbana para los ejercicios 2012 y 2013. Es de destacar dentro de este capítulo la continuidad, para el presente ejercicio, en las bonificaciones establecidas en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el caso de familias numerosas, así como para los inmuebles con instalación de sistemas de aprovechamiento de la energía proveniente del sol para autoconsumo.
- Los impuestos indirectos, con un importe de 117.108,15 euros experimentan un aumento del 19,99% aproximadamente respecto de las previsiones iniciales consignadas en el ejercicio 2012. La desaceleración que vive en la actualidad el sector hace que para el ejercicio 2013 se sea más prudente en este capítulo, habiéndose proyectado el mismo de acuerdo con el comportamiento producido

durante el ejercicio 2012. Asimismo, y como en el caso del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para el ejercicio 2013 se mantienen las bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para fomento de empleo y las restantes recogidas en la ordenanza fiscal reguladora del mismo.

- Las tasas, precios públicos y otros ingresos, que con una previsión de 4.282.024,21 euros se reducen un 0,58% aproximadamente, respecto de las previsiones iniciales llevadas a cabo en el ejercicio 2012. En este caso se han tenido en cuenta las modificaciones de las ordenanzas fiscales de cada uno de los ingresos que forman parte de este capítulo, así como la previsión de un mayor volumen de actividad fruto del crecimiento poblacional que se viene experimentando en los últimos tiempos, unido a un mayor esfuerzo en la inspección fiscal, en cumplimiento de lo acordado en el Plan de Ajuste Municipal. No obstante, la previsión realizada para el ejercicio 2013 tiene en cuenta las desviaciones de ejecución que se han venido produciendo en los distintos conceptos a lo largo del ejercicio 2012.
- Las transferencias corrientes previstas en 10.283.856,66 euros, experimentan una reducción del 1% respecto de las contenidas en el documento de presupuesto correspondiente al ejercicio 2012. En lo que se refiera a la P.I.E. se ha incluido una previsión en consonancia con el importe mensual que se viene percibiendo desde principios del ejercicio. Por lo que se refiere a la PATRICA se ha consignado la cifra facilitada por la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, dependiente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- Los ingresos patrimoniales, cifrados en 55.857,46 euros se prevé que se incrementen un 5,98% respecto de las previsiones contenidas para el ejercicio 2012, y ello se debe fundamentalmente a la evolución que ha experimentado el capítulo durante el ejercicio 2012.
- Las transferencias de capital previstas en 1.353.047,39 euros representan un aumento del 20,03%
- Los ingresos financieros ascienden a 15.652,89 euros, cifra igual a la consignada en el ejercicio anterior, y ello en base a la no previsión de concertación de operaciones de crédito para la financiación de inversiones en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2013.

ESTADO DE GASTOS

Se presenta el siguiente cuadro comparativo de los créditos iniciales para gastos.

ESTADO DE GASTOS COMPARATIVA 2013/2012			
	2012	2013	% Variación
Gastos de personal	5.381.279,99	5.425.640,44	0,82%
Gastos en bienes corrientes y servicios	7.926.705,61	8.370.869,53	5,60%
Gastos financieros	686.945,89	597.407,92	-13,03%
Transferencias corrientes	5.679.684,85	5.898.729,68	3,86%
Inversiones reales	1.931.507,32	2.098.789,46	8,66%
Transferencias de capital	645.071,54	397.094,22	-38,44%

Activos financieros	15.652,89	18.652,89	19,17%
Pasivos financieros	2.009.190,28	2.219.621,26	10,47%
TOTAL ESTADO DE GASTOS	24.276.038,37	25.026.805,40	3,09%

EL ESTADO DE GASTOS.

En el ejercicio 2012 el Estado de Gastos del Ilustre Ayuntamiento de Puente Genil alcanza la cifra de **25.026.805,40** euros, con un aumento de los gastos, respecto de la previsión del ejercicio 2012, del 3,08%. Las operaciones no financieras ascienden a 22.786.367,25 euros, lo que supone un aumento del 2,41% respecto a la cantidad consignada en el ejercicio 2012.

ANÁLISIS ECONÓMICO

El Presupuesto del Ilustre Ayuntamiento de Puente Genil para 2013 supone un aumento de los gastos no financieros del 2,41% aproximadamente, como ya se ha apuntado en el párrafo anterior. El montante global de las operaciones no financieras se distribuye en un 89,05% para las operaciones corrientes y un 10,95% para las de capital.

En el ámbito de las operaciones corrientes el Capítulo IV de "Transferencias Corrientes" agrupa el 25,89% de los recursos por operaciones no financieras porcentaje similar al que se agrupa en el Capítulo I: "Gastos de Personal", que asciende al 23,81%. A este respecto, se ha de señalar que se han consignado créditos suficientes para atender las obligaciones con el personal funcionario y laboral fijo de la Corporación, así como de los miembros de la misma, y una estimación del personal laboral eventual. A este respecto, se ha de señalar que se han consignado créditos suficientes para atender las obligaciones con el personal funcionario y laboral fijo de la Corporación, así como de los miembros de la misma, y una estimación del personal laboral eventual. No obstante lo anterior, en este apartado hay que hacer una mención respecto a que dichos créditos se han consignado a la vista de la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo elaborada por el departamento de personal. Asimismo, a la vista de los despidos que se han producido a lo largo del ejercicio 2012, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Ajuste, aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento el pasado mes de marzo al amparo de lo regulado en el Real Decreto-ley 4/2012 de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, con la aprobación del presente Presupuesto se propone la amortización de las plazas que figuran anexo a la presente memoria, formando parte de la misma, el cual ha sido elaborado por el Departamento de Personal.

La dimensión cuantitativa de las transferencias corrientes, se debe a la financiación que realiza el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil de actividades desarrolladas por otros agentes que inciden en el logro de objetivos públicos.

Tanto en el capítulo II como en el IV se han consignado los importes necesarios a transferir a las sociedades municipales Egemasa y Sodepo, así como a los organismos autónomos I.M.S.C. y Fundación Juan Rejano, y ello como soporte para garantizar la continuidad en la prestación de servicios públicos en la que este Excmo. Ayuntamiento viene avanzando en los últimos años, enmarcados básicamente en los que a estos entes se refiere, en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía

desde el respeto al medio ambiente, el desarrollo de programas culturales, deportivos y asistenciales con una dimensión adecuada a la demanda detectada en la población, así como la implementación de programas de desarrollo local endógeno basados en la formación de la ciudadanía y en la puesta a disposición de los emprendedores locales del asesoramiento y medios necesarios, en su caso, para la puesta en marcha de sus respectivos proyectos.

En el capítulo IV del Estado de Gastos figuran las subvenciones corrientes que tiene previsto otorgar el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil para el ejercicio 2013. Entre las mismas encontramos las aportaciones a los diferentes consorcios y entidades a las que pertenece el Ayuntamiento, como por ejemplo la Ruta Bético Romana, el consorcio Caminos de Pasión, Radeut, la red de Ciudades AVE, el Consorcio de Bomberos, Avintur y la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur, así como, las aportaciones a la empresa concesionaria del servicio de transporte urbano colectivo de viajeros por diversos programas que se han implantado en relación con el mismo. También figura recogida en el capítulo IV la transferencia que se tiene previsto otorgar, como viene siendo habitual en los últimos ejercicios, a la U.N.E.D. para el mantenimiento de los programas de educación que la misma lleva a cabo en la localidad, teniendo en cuenta que esta última aportación ha sido renegociada de acuerdo con la situación económica general.

Por lo que se refiere a las operaciones de capital representan en 2013 el 10,95% de las operaciones no financieras, suponiendo, con respecto a las previstas en 2012, un aumento del 10,54%. En este apartado se han consignado, básicamente, las partidas correspondientes a proyectos AEPSA-PROFEA, aportación a Planes Provinciales de Obras y Servicios, rehabilitación autonómica de vivienda, etc..

Cabe señalar en este apartado, de forma específica, que con la aprobación del ejercicio 2013 se propone un cambio en los proyectos y cuantías financiados con el fruto de la enajenación, en su caso, del local sito en calle Susana Benítez, sede actual de la Oficina Municipal de Turismo. Los proyectos y cuantías que se financiarán, en su caso, son las recogidas en el Anexo de Inversiones del presente presupuesto para el ejercicio 2013.

ANÁLISIS POR PROGRAMAS

La clasificación por programas del Presupuesto 2013 se estructura en 6 áreas de gasto y 15 políticas de gasto en las que se integran la totalidad de programas que se llevan a cabo por parte de las distintas Delegaciones Municipales representadas en el Presupuesto. El análisis de las operaciones no financieras de las distintas funciones nos aproxima a la asignación de gasto que realiza el Presupuesto. Entre los grupos de funciones y funciones, debe destacarse por su importancia cualitativa y cuantitativa los de seguridad ciudadana, promoción social y medio ambiente.

En Puente Genil, a 12 de marzo de 2013

EL ALCALDE.

Fdo. Esteban Morales Sánchez